

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado mediante Decreto No. 000252 del 12 de abril de 2005 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	--

**ACUERDO No. 002
(26 de mayo de 2025)**

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 002 del 21 de noviembre de 2024 el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Primera Infancia*.

Que en Acta N° 05/25 del 26 de mayo el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la solicitud de adición por los recursos de: calidad por gratuidad, Recursos Formación Integral, Recursos Primera Infancia, ante la Secretaría de Educación Departamental.

Que es necesario adicionar la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$12,674,478), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado mediante Decreto No. 000252 del 12 de abril de 2005 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7	 Gobernación de Norte de Santander Secretaria de Educación
---	---	--

ARTÍCULO PRIMERO:

Adiciónese al presupuesto de Ingresos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$12,674,478), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	\$12,674,478
1.1	TRANSFERENCIAS	\$12,674,478
1.1.02	INGRESOS	\$12,674,478
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	\$12,674,478
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$12,674,478
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	\$12,674,478
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	\$12,674,478

ARTÍCULO SEGUNDO:

Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$12,674,478), según el detalle siguiente:

2	Gastos	12,674,478
2.1	Funcionamiento	12,674,478
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	12,674,478
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	12,674,478
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	12,674,478
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	12,674,478
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (PI)	12,674,478

ARTÍCULO TERCERO:

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de La Playa, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

Aprobado, y En constancia firman

CONSEJO DIRECTIVO

Danna Lisbeth Carrascal
 Danna Lisbeth Carrascal B
 Representante Estudiantes

Sharit Dayana A.R
 Sharit Dayana Alvernia
 Representante Exalumnos

Zuleima Álvarez Chacón
 Mag. Zuleima Álvarez Chacón
 Representante de los Docentes

Heidy Carrascal C
 Mag. Heidy Carrascal Carrascal
 Representante de los Docentes

Octaviano Ruedas
 Octaviano Ruedas
 Repres. de los Padre de familia.

Edwin Trigos Ayala
 Edwin Trigos Ayala
 Repres. Sector Productivo

Yadira Ruedas Ortiz
 Yadira Ruedas Ortiz
 Repres. de los Padre de familia.

Alexander Melo Coronel
 Mag. Alexander Melo Coronel
 Director.